





"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

#### (N°) 00339-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes.

1 9 NOV 2014

#### VISTO:

El Informe Nº 110-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPI de fecha 06 de Octubre del 2014; Carta Nº 003-2014/TUMBES-CRCG Ing. Proyectista de fecha 16 de Octubre del 2014; Informe Nº 026-2014/GRT-GGR-GRDE-SGSP-VPL-UF de fecha 16 de octubre del 2014; Informe Nº 191-2014/GRT-GGR-GRDE-GR de fecha 20 de Octubre del 2014 Informe Nº 307-2014/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 13 de Noviembre del 2014 relativos a la aprobación del expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, LA CRUZ Y LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - REGIÓN TUMBES".

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 197º de la Constitución Politica del Perú, en armonía con la Ley Nº 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía política,, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y tiene como objeto esencial fomentar el Desarrollo Regional, integral, sostenible promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, contribuyendo así a elevar el bienestar de la población, garantizando el ejercicio pleno de los derechos e igualdad de oportunidades de sus habitantes, teniendo como fin supremo la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece en el artículo 12°, la Organización del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la misma que está estructurada en Gerencias Regionales coordinada y dirigida por una Gerencia General. Complementada con los órganos de línea, apoyo, asesoramiento y control conforme lo determina cada Gobierno Regional;

Que corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del artículo 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, el articulo 62º numeral 62.3, de la Ley Nº 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para ele eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;











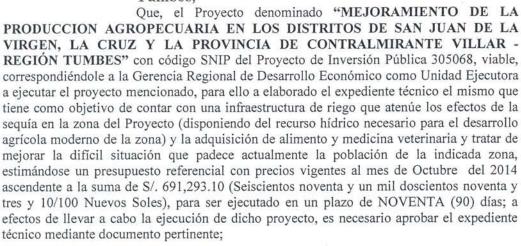
"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

# N9 ეე ეკვ 9 2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

1 9 NOV 2014

Tumbes,





Que, por Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, del 18 de Julio de 1988, se aprueban normas que regulan la ejecución de la Obras Publicas por Administración Directa, estableciendo en el numeral 1 que "Las entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad deben contar con la Asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios " y el numeral 3, indica, " Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras , contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos, Metrados, Presupuesto base, con su Análisis de Costos y Cronograma de Adquisición de Materiales y de Ejecución de Obra", concordante con el numeral 24 del "Anexo de Definiciones" del Decreto supremo Nº 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado ; en el caso de obras además, se deberá contar con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutará la misma y con el expediente técnico aprobado..."



Que, el Proyecto materia de la presente resolución, se encuentra ubicado en los distritos de San Juan de la Virgen y La Cruz de la Provincia de Tumbes y el Distrito de Casitas de la Provincia de Contralmirante Villar del Departamento de Tumbes; el proyectista Ing. Carlos René Carrasco García con Registro CIP Nº 119419 responsable de la elaboración del Expediente técnico ha procedido a suscribir todas las páginas del referido expediente así como el evaluador del Proyecto y sub Gerente de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, encargados de la revisión y conformidad del mismo;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante informe Nº 307-2014/GOB.REG.TUMBES -GRPPAT-SGPTO-SG DA cuenta que el proyecto materia de la presente resolución, se encuentra previsto en la correlativa 0162 por la fuente de financiamiento 5, Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalias,



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

## CNO 00339 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

1 9 NOV 2014 Tumbes,

Rentas de Aduanas y Participaciones asignándole para el ,presente ejercicio presupuestal el monto de S/. 691,293.10 (Seiscientos noventa y un mil doscientos noventa y tres y 10/100

Nuevos Soles), para ello se ha elaborado un presupuesto analítico conforme a la cadena funcional programática, la misma que no convalida ningún acto , acciones o gasto que se realicen al margen de la Resolución de Contraloría 195-88-CG Normas que aprueban la ejecución de obras por administración Directa; Ley 1017 Ley de Contrataciones del Estado , su Reglamento y demás normas conexas sobre la materia;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Juridica y Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814 -2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00256-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P.

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, LA CRUZ Y LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - REGIÓN TUMBES" con código SNIP del Proyecto de Inversión Pública 305068, viable, cuyo presupuesto referencial con precios vigentes al mes de Octubre del 2014 por la suma de S/. 691,293.10 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES Y 10/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días; y cuenta con los siguientes documentos: Relación de documentos: Memoria Descriptiva; Especificaciones Técnicas, Presupuesto Base Metrados,; Analisis de Precios Unitarios. Listado de Insumos. Desagregado de Gastos Generales, Cronograma de Avances de Obra, Presupuesto Analítico; Impacto Ambiental, Evaluación de Riesgo, Operación y Mantenimiento, Cronograma de Desembolso y Anexos.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR el Presupuesto Analítico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, LA CRUZ Y LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - REGIÓN TUMBES" por el monto referencial aprobado según cadena funcional programática ascendente a la suma S/. 691,293.10 (SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES Y 10/100 NUEVOS SOLES), disponibilidad presupuestal que no convalida ningún acto, acciones o gastos que se realicen al margen de la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y demás normas conexas sobre la materia; presupuesto analítico que se anexa y es parte integral de la presente Resolución.





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES del Original

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONALIEC. ADM. 11 ALBEI

#### N° 1003392014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

1 9 NOV 2014

Tumbes.

ARTICULO TERCERO: El egreso que origine la ejecución del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, LA CRUZ Y LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - REGIÓN TUMBES", en lo que concierne al presupuesto analítico aprobado en el artículo segundo se afectará a la cadena funcional siguiente:

Correlativa

: 0162

Categ.Pptal Programa

: 01 Programas Presupuestales con enfoque a resultados : 0121 Mejora de la articulación de Pequeños Productores

Prod /Proy

: 2201013 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION

AGROPECUARIA EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, LA CRUZ Y LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE

VILLAR- REGION TUMBES

Act/Ai/Obra

: 6000009 Asistencia Técnica

Función

10 Agropecuaria

División Funcional

10 Agropecuaria

Grupo Funcional

009 Ciencia y Tecnología

Finalidad

: 0000229 Asistencia Técnica

Fuente de Fto

: 5 Recursos Determinados

Rubro

18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y

Participaciones

Monto

S/. 691,293.10

CG/GGG

2.6

Administración Directa

ARTICULO CUARTO: DISPONER, que, la ejecución del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN LOS DISTRITOS DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, LA CRUZ Y LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR- REGION TUMBES", se ejecutará por la modalidad de

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Agricultura Tumbes y demás oficinas competentes, para los fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivase.

CONTRACTO ECONOMICO

NO REGIONAL TUNGES

Av. La Marina 200 - Tumbes

Telefax (072) 52-4464



MBESI del Original



"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

 $\hat{Q}_{N}$ 00339 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 19 NOV 2014

Soil	1800	12	ANEX	0:				
	131	DOEST DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPE		10677274	Cata Diana da Watana	CHARLES OF LEAST AND	The State of the S	read place that
1	100%	PRESUPUE	The second second					A American In
TEGONAL DE NE	55/		YECTO	L OC DICT	DITOC DE	CAM III	W DE LA UIDO	CH
DE N		MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECU	AKIA EN	LUS DIS I	KII US DE	OMN JUN	AN DE LA VIRG	JEN,
	2671	LA CRUZ Y LA PROVINCIA DE CONTE 61 GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSO	KAL MIRA	captidad	Cost/Mes	Mese	Importe	
	2.0.1	.0 I GASTUS PUR LA CUNTRATACION DE PENSO	Name of Street	Gammaad	COSMINES		221	
, \		Residente (Ing Colegiado y Habil Profesionalmente)	1		4,650.19	2.00	9,300.38	
EGIONAL	2	TCO. ADMINISTRATIVO	1		2,124.69	2.00	4,249.38	
A POSTONIAL		EsSALUD	1	14,678.90	0.09		1,321.10	
11/1	7 50	GASTOS VARIABLES OCASIONALES		13,549.76	0.08		1,129.15	
5 1	- 10	AGUINALDO	1	10,010.10	300.00	2	600.00	
	- 3	AGUINALDU	-		300.00	-	000.00	
		.62 GASTOS PORTA COMPRA DE BIENES		Cantidad	EAST LIKE		PERMINE	muo
The salvent	CALL S		a de la	- Activities of				
/===		CUADERNO DE OBRA	und	1.00	41.36		41.36	
U		CUADERNO DE NOTAS Y APUNTES	und	2.00	25.00		50.00	
		THONNER	und	2.00	300.00		600.00	
A 5" " "	11	MATERIAL DE OFICINA	unidad	1.00	855.68		855.68	
1/2000	. %	ALIMENTO BALANCEADO	TM	230.00	1,500.00		345,000.00	
REGION REGIONS	4	VITAMINAS	FRASCOS	62.00	450.00		27,900.00	
12/6	1	€ ANTIPARASITARIOS	FRASCOS	71.60	450.00		32,220.00	
10//-	1-7	EQUIPO DE BOMBEO COMPLETO	und	23.00	4,600.00		105,800.00	
1	12.	Combustible						
X	SECHE	GASOLINA DE 90 OCT	gln	150.00	15.50		2,325.00	
							I an I mar Add Post Co.	District An Sangar Market
1	2.6.71	63 GASTOS POR ARTOROPHIA ARTOR		Cantidad	PAUL - V	्राह्मसङ्	15年15日1日日	HIHILI
/ comme	-							
JOSE GIONA	1100	OTROS SERVICIOS						
10" (\	4.7	SERVICIOS NOTARIALES	SERV	1.00	650.00		650.00	
13 1		/\\ FOTOCOPIAS	und	3,108.00	0.10		310.80	_
	04 - 6	CARTEL DE OBRA	und	1.00	1,172.30		1,172.30	
loser File	dollar.	REFREIGERIOS	und	80.00	6.00		480.00 20.000.00	
NO Sergoda ?	141414	ADQUISICION DE TUBOS PVC PARA CONDUCCION	und	1,333.33	15.00		20,000.00	
Despirolo E	and the same of th	MEJORAMIENTO DE AL INFRAESTRUCTURA DE CONDUCCION KM4	unidad	1.00	5,007.42		5,007.42	
1000		INSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO KM4	unidad	1.00	35,000.54		35,000.54	
		MEJORAMIENTO DE POZO TUBULAR KM4	unidad		74,460.00		74,460.00	
		Elaboracion de Expediente tecnico	und	1.00			3,500.00	
		Asistente (too de campo)	Meses	2.00	2,000.00		4,000.00	
REGIONAL		Verificacion Insitu de materiales	Unid	2,00	2,310.00		4,620.00	
16	18	Mantenimiento de movilidad	Servicios	1.00	500.00		500.00	
1 121	13/4	Agunaldo	Unidad	2.00	300.00		600.00	
F MITTER	\$11:	Mejoramiento de Infraestrura y profundizacion de	Unidad	23.00	200.00	-	4,600.00	
1/ NAT	31	Ing Supervisor	Meses	2.00	2,500.00	No. of the last	5,000.00	
III man	<b>美国基础</b>	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T					691,293	-10
DETIEAM	//				TOI		001,23	